

JUEVES, 14 DE MAYO DE 2020 - BOC NÚM. 91

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2020-3008 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/2020. Expediente 2020/849.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público durante un plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, el expediente de modificación de crédito por CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS 1/20 aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2020, porque su aprobación es de interés público, resultando indispensable para la protección del interés general y para el funcionamiento básico de los servicios municipales, se tramita sin suspensión, por entender que concurre supuesto de excepción del R.D. 463/2020 porque no puede pararse las medidas de lucha contra el Covid-19.

Durante dicho plazo los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno del Ayuntamiento. De no existir reclamaciones, las modificaciones se considerarán definitivamente aprobadas.

Piélagos, 8 de mayo de 2020.

La alcaldesa,

Verónica Sampetro Mazorra.

2020/3008

CVE-2020-3008